

COMENTARIOS SOBRE EL USO DE NOMBRES VULGARES EN ZOOLOGÍA

ÁLVARO MONES*
ÚRSULA KUHL DE MONES**

RESUMEN

Existen dos maneras de referirse a los animales: el hablante común usa palabras de su lengua (nombres comunes), mientras que el científico se sirve de la nomenclatura científica que es de aplicación universal (nombres científicos). Algunos zoólogos crean nuevos nombres que no corresponden a ninguna de las dos categorías anteriores (nombres vulgares). Se discute la inconveniencia de la creación de estos nuevos nombres.

Palabras clave: nomenclatura, nombres vulgares, nombres comunes, nombres científicos, zoología, América del Sur.

ABSTRACT

There are two ways of referring to animals: the common speaker uses words of his language (common names), while the man of science uses the scientific nomenclature which is of universal usage (scientific names). Some zoologists create new names which belong to neither of the above categories (vulgar names). In this paper the inconvenience of such newly created names is discussed.

Key words: nomenclature, vulgar names, common names, scientific names, zoology, South America.

INTRODUCCIÓN

El éxito del sistema lineano de nomenclatura biológica radica, sin lugar a dudas, en la estabilidad que transmite al propio sistema y en la posibilidad de comunicarse inequívocamente con otros interlocutores. En otras palabras, es un lenguaje universal, estático, invariable, regido por el principio de prioridad, y es sólo modificable como consecuencia de los avances del conocimiento científico o por disposiciones específicas. Un nombre científico correctamente propuesto permanecerá válido, con un status en nomenclatura, aún cuando no lo tenga en zoología.

La convicción, por parte de los científicos, de la utilidad que presta un sistema de este tipo queda demostrada por la aceptación universal e indiscutida que ha tenido desde sus dos largos siglos de establecido (Linnaeus, 1758). Reflejo de ello es la creación de un Código Internacional de Nomenclatura Zoológica que reglamenta todo el proceso nomenclatural (ICZN, 1985).

* Museo Nacional de Historia Natural, Casilla de Correo 399, 11000 Montevideo, Uruguay.

** Asociación Uruguaya de Lingüística Aplicada, Libano 1412, 11400 Montevideo, Uruguay.

Por otro lado, el hablante no-científico nombra un animal por medio de un nombre "común", "vulgar" o "vernáculo", que forma parte de la lengua común y por lo tanto está sujeto a cambios, dudas, malinterpretaciones, etc. Desde el punto de vista científico, esa voz no tiene porque coincidir con una única especie, sino que a menudo son nombres colectivos bajo los cuales se agrupan varias especies, géneros y hasta familias (por ejemplo: lagartija: Teiidae, Gekkonidae; ratón: Muridae, Cricetidae).

Podemos reconocer cuatro casos: a) El hablante identifica un animal con uno o varios nombres ("mangangá" o "abejorro", *Bombus* sp.); b) El hablante reconoce el animal, pero no sabe cómo se llama y recurre a descripciones para referirse a él; c) El hablante dispone de un nombre, sabe que se trata de un animal y tal vez alguna característica de él, pero no lo identifica en la naturaleza; d) El hablante no conoce ni el animal ni su nombre.

El nombre científico, en cambio, es exclusivo, es decir, se aplica a un único taxón y en caso de homonimia, el más reciente debe ser sustituido, perdiendo, como expresamos más arriba, su status en zoología, aunque no en nomenclatura.

Es frente a estos antecedentes que llama la atención el hecho de que algunos zoólogos, en su afán por popularizar la ciencia o sus conocimientos, se hayan volcado hacia una práctica que consideramos incorrecta, cuando no absurda. Nos referimos al intento de implantar una "nomenclatura científica en lenguaje vulgar" —para el lego—, en sustitución (?) de la verdadera y única nomenclatura zoológica científica o como ampliación (?) del conocimiento del hablante (nuestros casos b y d). Más aún, se pretende la "normatización" de una "nomenclatura vernácula" de las especies.

A los efectos de limitar la discusión, restringiremos los ejemplos a casos que se dan entre los animales sudamericanos y en lengua española, reservando el término "común" a las voces de la lengua natural y el término "vulgar" a las creaciones de algunos zoólogos.

El empleo abusivo de nombres vulgares, por parte de dichos científicos, aparentemente surge con las listas faunísticas de referencia o "check-lists" y las guías de campo, buscando tal vez una supuesta mejor comprensión por parte del lego. Sin embargo, el simple hecho de conocer una palabra no implica que se conozca su referente, como surge del caso c).

Esta práctica de crear nombres vulgares, a nuestro juicio, trae aparejados tres grandes errores:

1. Por un lado, se procura establecer una nomenclatura "científica" paralela que no está regida por ningún código y tampoco responde al conocimiento del hablante, quedando librada al capricho de cada autor. El único nombre "normatizado" de una especie es el nombre latino o latinizado de la nomenclatura binaria lineana y que se rige por el Código Internacional de Nomenclatura Zoológica, por lo que es estática, invariable y universal.

2. Por el otro lado, se trata de estabilizar o normatizar la lengua española, ignorando el innato dinamismo de las lenguas naturales. Es un intento espurio.

3. Además, el hecho de asignar un nombre diferente a cada especie de rana o murciélago, cuando para la mayoría de la gente es imposible establecer diferencias entre ellas, representa una falsa pretensión de popularizar un conocimiento que

generalmente está reservado al especialista, no por un afán elitista, sino porque se trata de un conocimiento que refleja un estudio profundo y una formación especializada.

¿Cómo podemos pretender dar un nombre no científico a una especie cuando, para poder diferenciarla de otra, debemos contar el número de sus escamas, observar la disposición de las cúspides de sus molares, o estudiar su cariotipo. ¿Qué lego puede estar en condiciones de realizar tales observaciones sin ser un especialista e identificar a una especie que muchas veces pasó inadvertida a un sistemático durante decenios?

Así se llega al absurdo de proponer traducción literales de nombres científicos latinos (marmosa elegante, *Marmosa elegans*; moloso rojizo, *Molossus rufus*), o nombres pluriverbales descriptivos de una característica anatómica (víbora de cristal verde de mejilla estriada, *Ophiodes striatus*; cachila de uña corta, *Anthus furcatus*; gaviota chica capuchón pardo, *Larus maculipennis*; laucha colilarga gris, *Andalgalomys olrogi*), o nombres basados en parte de su distribución geográfica (murciélago argentino, *Eumops brasiliensis brasiliensis*), y aún de combinaciones rebuscadas (ballena picuda de Cuvier, *Ziphius cavirostris*) (Langguth, 1976; Olrog y Lucero, 1981), o con el nombre de una persona (ratón de Azara, *Akodon azarae*; ballena de Layard, *Mesoplodon layardi*).

Este afán vulgarizador llega a extremos ridículos de dar nombres a especies fósiles (no nos referimos a la castellanización de nombres científicos, como taxodonte por *Toxodon*, gliptodonte por *Glyptodon*, o megaterio por *Megatherium*), que se extinguieron hace miles o millones de años. A veces esto se debe a exigencias de editores poco advertidos, en la falsa creencia de que de esa manera se llega a una mejor comprensión.

La nomenclatura vulgar nada tiene que ver con la vernácula de pueblos íntimamente vinculados a la vida en la naturaleza (cazadores, pescadores, recolectores). Un reciente trabajo sobre dos parcialidades jíbaras (Patton *et al.*, 1982) muestra un sistema clasificatorio que, a pesar de sus sensibles diferencias con la clasificación zoológica universal, se basa en el reconocimiento, en su mayoría a nivel específico, de un importante número de los mamíferos que habitan en su medio ambiente. Es natural que un pueblo, cuya supervivencia depende de la caza, tenga un conocimiento más profundo de la fauna que un pueblo agricultor y ni que hablar que el de una sociedad industrializada y de consumo. Una situación similar se da entre los pueblos o comunidades de pescadores con relación a la fauna acuática. En todos estos casos, el mejor conocimiento de su medio ambiente se refleja en la abundancia de su vocabulario.

Existe aún otro problema con las nomenclaturas pseudocientíficas: es que no tienen en cuenta las numerosas voces regionales para una misma especie. En un trabajo anterior (Mones y Kühl de Mones, 1981) hemos mostrado esta variabilidad (en forma incompleta, por cierto) para el género *Hydrochoerus*, donde listamos más de 190 nombres y variantes para las dos especies vivientes (*H. isthmius* e *H. hydrochaeris*). Cabe preguntarse entonces ¿cuál podría ser el criterio para seleccionar uno de ellos como el nombre suprarregional? Un habitante del Río de la Plata dirá que es "carpincho", un venezolano "chigüire" y si es colombiano "chigüiro", que es tan colombiano como cualquiera de los otros nombres con que se conoce en

ese país (León-Morales, 1974), y lo mismo vale para los otros países que abarca su distribución. Es tan carente de significado "chigüire" en el Río de la Plata, como "carpincho" en Venezuela. Naturalmente que estas situaciones se dan con particular énfasis en animales con una amplia distribución geográfica. No puede pretenderse la imposición de un nombre "común", intentando crear un panhispanismo, cuando éste va a quedar relegado a unos pocos "iniciados"

En resumen, creemos y proponemos que, en lo posible, debe evitarse la creación de nombres "vulgares" en listas faunísticas ya que no agregan nada al conocimiento, sea científico o popular. En dichas listas faunísticas solamente debería indicarse el nombre común para aquellos animales bien reconocidos y cuyo uso se practica a nivel popular, sin que sea afectado por la nomenclatura científica. En los casos en que en la región geográfica, sea física o política, ocurre más de un nombre, debería indicarse el de uso más frecuente, mencionando además los otros sinónimos. Estimamos importante el establecer mapas lingüísticos para la fauna (y porqué no para la flora) —tema de estudio interdisciplinario, fundamentalmente entre zoólogos y lexicógrafos—, ya que pueden aportar conocimientos adicionales a la distribución y el hábitat de los animales, así como otros datos biológicos.

LITERATURA CITADA

- INTERNATIONAL COMMISSION ON ZOOLOGICAL NOMENCLATURE. 1985. *International Code of Zoological Nomenclature adopted by the XX General Assembly of the International Union of Biological Sciences*. International Trust for Zoological Nomenclature, London. XX + 338 p
- LANGGUTH, A. (ED.). 1976. *Lista de las especies de vertebrados del Uruguay*. Museo Nacional de Historia Natural y Facultad de Humanidades y Ciencias, Montevideo. II + 53 p.
- LINNAEUS, C. 1758. *Systema naturae per regna tria naturae, secundum classes, ordines, genera, species, cum characteribus, differentiis, synonymis, locis, 1*. L. Salvii, Holmiae. 532. p.
- LEÓN-MORALES, C. A. 1974. *Zoonimia y distribución geográfica del chigüiro en Colombia*. I Simposio sobre chigüiro y babilla. Bogotá, pp. 1-7 1 fig.
- MONES, A. Y Ú. KUHL DE MONES. 1981. Estudios sobre la familia Hydrochoeridae (Rodentia), X. Nomenclatura vernácula del género *Hydrochoerus* Brisson, 1762. *Rev. Fac. Hum. Cienc. (Cienc. Biol.)* 1 (15): 225-257, 1 fig. Montevideo.
- OLROG, C. C. Y M. M. LUCERO. 1981. *Guía de los mamíferos argentinos*. Fundación Miguel Lillo, Tucumán. 151 p., 36 láms., figs.
- PATTON, J. L., B. BERLIN Y E. A. BERLIN. 1982. Aboriginal perspectives of a mammal community in Amazonian Perú: knowledge and utilization patterns among the aguaruna jivaro. *Special Publication Series Pymatuning Laboratory of Ecology*, 6: 111-128, 4 figs. Pittsburgh.